Revisión bibliográfica:

Revisión del debate sobre ciudadanía

Ficha *“El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”*. Kymlicka W. y Norman W.(1996)

Marzo, 2008

El renovado interés que presentan los teóricos por el concepto de ciudadanía se debe a que éste concepto integra las exigencia de justicia y de pertenencia comunitaria, conceptos centrales de la filosofía política de los años setenta y ochenta. El concepto de ciudadanía está íntimamente ligado, por un lado, a la idea de derechos individuales, y, por el otro, a la noción de vínculo con una comunidad particular. Permite clarificar lo que está en juego en el debate entre liberales y comunitaristas.

Por otro lado, una serie de hechos políticos (el resurgimiento del nacionalismo en Europa, la apatía política y el fracaso del Estado de Bienestar en EEUU, las tensiones creadas por una población crecientemente multirracial) han demostrado que el vigor y la estabilidad de la democracia moderna no depende solamente de la justicia de su *estructura básica* (instituciones y estructura formal) sino también de las cualidades y actitudes de sus ciudadanos (Rawls).

Tomando en cuenta estos hechos se proponen tomar en cuenta el tema de la ciudadanía no solamente en su aspecto formal-institucional sino con respecto a las virtudes cívicas y de la identidad ciudadana.

La concepción ciudadana como posesión de derechos es la expresada por T.H. Marshall en su libro *Ciudadanía y Clase Social* de 1949. Para Marshall la ciudadanía consiste en asegurar que cada cual sea tratado como un miembro pleno de una sociedad de iguales. Para esto es necesario otorgar un número creciente de derechos de ciudadanía. Muestra la progresiva expansión de derechos civiles (XVII) y políticos (XIX) y sociales (XX, e.g. educación pública, asistencia sanitaria, seguros de desempleo, pensiones a la vejez)en Inglaterra, que se manifestaron en tres siglos sucesivos.Los derechos civiles y políticos originalmente se restringían a los varones blancos, propietarios y protestantes, extendidos luego a trabajadores, mujeres, afrodescendientes y otros grupos previamente excluidos. A esta concepción suele denominársela ciudadanía pasiva o privada, dado su énfasis en los derechos puramente pasivos y en la ausencia de toda obligación de participar en la vida pública. Dos criticas a esta concepción: 1) se remarca la necesidad de complementar (o sustituir) la aceptación pasiva de derechos de ciudadanía con el ejercicio activo de responsabilidades y virtudes ciudadanas (entre las que se incluyen la auto eficiencia económica, la participación política e incluso la civilidad). 2) señala la necesidad de revisar la definición de ciudadanía generalmente aceptada con el fin de incorporar el creciente pluralismo social y cultural de las sociedades modernas. ¿Es posible la experiencia común de identidad y lealtad de los miembros de la sociedad? ¿Es suficiente incluir en pie de igualdad a los grupos históricamente excluidos o, al menos en algunos casos, son necesarias disposiciones particulares?

Critica de la Nueva Derecha a los derechos sociales (la ciudadanía pasiva o la ciudadanía social y al EB). Los derechos sociales siempre han sido resistidos desde la derecha porque a) no cumplen con nuestra libertad negativa y con los reclamos de la justicia basados en el mérito (para discutir después), b) son económicamente ineficientes y c) nos hacen avanzar “camino hacia la servidumbre”. Esta crítica remarca la responsabilidad de los ciudadanos al momento de ganarse su sustento; dado que el Estado de Bienestar (de aquí en más EB) desalienta a la gente de todo esfuerzo por llegar a autoabastecerse, no mejora las oportunidades de los sectores mas vulnerables, y perpetúa una cultura de la dependencia. Los derechos sociales siempre deben conllevar alguna obligación. Toda ésta critica intentaba recuperar el rol del mercado como mecanismo de asignación social.

La visión de las izquierdas- Para las izquierdas el argumento de Marshall según el cual las personas solo pueden ser miembros plenos y participativos de la vida social en la medida en que sus necesidades básicas sean satisfechas es hoy tan fuerte como siempre. Sin embargo, muchos autores reconocen parte de la critica de la nueva derecha acerca de la dependencia que genera el EB. Por otro lado, muchas personas de izquierdas se sienten incómodas con la idea de imponer obligaciones como parte de la política social. Suponen que la gente en situación de dependencia ha quedado fuera de la corriente principal de la sociedad a causa de la falta de oportunidades (de trabajo, educación, capacitación laboral etc.) y no porque no quieran trabajar. ¿Porqué imponer obligaciones cuando la gran mayoría de quienes dependen de las políticas sociales preferirían no estar en esa situación?. En consecuencia, desde izquierdas se acepta que la ciudadanía implica derechos y obligaciones pero considera que los derechos de participación deben preceder a las responsabilidades. Primero hay que participar y gozar de la ciudadanía para después imponer obligaciones. Pero si los derechos deben preceder a las responsabilidades parecería que estamos volviendo a la ciudadanía pasiva que la izquierda también criticaba; la propuesta mas popular para afrontar este problema es la de descentralizar y democratizar el EB, dando, por ejemplo, mas poder a las agencias que desarrollan los programas sociales y haciéndolas mas controlables por parte de sus clientes. La idea es otorgar poder a los beneficiarios, sustituyendo los derechos de bienestar por derechos a la participación democrática en la administración de los programas sociales. Las críticas feministas quedan para la clase que viene.

Necesidad de virtudes cívicas- Muchos liberales clásicos creyeron-aun sin una ciudadanía particularmente virtuosa, la democracia liberal podría asegurarse mediante la creación de controles y equilibrios institucionales, tales como separación de poderes, federalismo, legislativo bicameral, etc. para bloquear opresores. Sin embargo, ha quedado claro que estos dispositivos no son suficientes sino que también se necesita cierto y preocupación por el bien común. El Estado tiene fuertes limites controlar algunas decisiones, por ejemplo, el Estado es incapaz de proveer cuidados sanitarios adecuados si los ciudadanos no son responsables por su propia salud. Una adecuada concepción de la ciudadanía parece exigir, por lo tanto, un equilibrio entre derechos y responsabilidades. Pero, ¿dónde aprendemos estas virtudes? La Nueva Derecha apuesta fuerte por el mercado como escuela de virtud. Pero hay otras respuestas a estas preguntas.

*a) La izquierda y la democracia participativa-* Como fue señalado una de las respuestas de la izquierda al problema de la pasividad ciudadana consiste en otorgar a los ciudadanos mas poder por medio de la democratización del EB, y mas en general, por medio de la dispersión del poder estatal en una serie de instituciones democráticas locales, asambleas regionales y tribunales de apelación. La participación política abre la mente de los individuos, los familiariza con los intereses que están mas allá de las circunstancias particulares y el entorno personal, los alienta a reconocer que los asuntos públicos deben ser el objeto central de su atención. Por desgracia esta fe en la función eductiva de la participación parece excesivamente optimista.

b) *Republicanismo cívico-*La tradición cívico-republicana moderna es una forma extrema de democracia participativa principalmente inspirada en Maquiavelo y Rousseau (quienes estaban a su vez fascinados por los griegos y los romanos). El rasgo que distingue a esta corriente de otros participacionista como los teóricos de izquierda, es su énfasis en el valor intrínseco que tiene la actividad política para los propios participantes. Esta participación es la forma de coexistencia mas elevada que lo hombres pueden esperar. Posición feminista frente al republicanismo y republicanismos contemporáneos.

Esta visión está en contradicción con el modo en que la mayor parte de la gente entiende la ciudadanía y la vida buena. La participación política es vista como una actividad ocasional y por lo general gravosa, aunque necesaria para que el gobierno respete y proteja la libertad que permite a los individuos proseguir sus actividades y cultivar sus vínculos personales. Este supuesto de la política como medio para proteger la vida privada es compartido por diferentes corrientes de izquierda, derecha, liberales y feministas. De hecho, define la concepción moderna de ciudadanía. Ver distinción vida pública y privada, familia etc. en las próximas clases.

c)*Teóricos de la sociedad civil-*Identifica un reciente desarrollo del pensamiento comunitarista de los años ochenta. Estos teóricos subrayan la civilidad y el autocontrol como condiciones de una democracia sana, pero niegan que el mercado o la participación política sean suficientes para enseñar esas virtudes. En las organizaciones voluntarias de la sociedad civil-iglesias, familias, sindicatos, asociaciones étnicas, cooperativas, grupos de protección del medio ambiente, asociaciones de vecinos, etc.-es donde aprendemos las virtudes del compromiso mutuo.

La afirmación de que la sociedad civil es el semillero de la virtud cívica es una afirmación esencialmente empírica para la cual no hay mucha evidencia, ni a favor ni en contra. Los teóricos de la sociedad civil piden demasiado a las organizaciones voluntarias al esperar que sean la principal escuela (o una replica a pequeña escala) de la ciudadanía democrática.

d) *Teorías de la virtud liberal-*Algunas de las virtudes mas importantes que los teóricos liberales identifican son la capacidad de cuestionar a la autoridad y la voluntad de involucrarse en una discusión pública. La necesidad de cuestionar a la voluntad proviene en parte del hecho de que, en una democracia representativa, los ciudadanos eligen representantes que gobiernan en su nombre. En consecuencia, una importante responsabilidad de los ciudadanos es la de controlar a quienes ocupan cargos públicos y juzgar su conducta. La necesidad de involucrarse en un a discusión publica provienen del hecho de que, en una democracia, las decisiones de gobierno deben adoptarse públicamente, a partir de una discusión libre y abierta. Esta virtudes incluyen la de escuchar y presentar argumentos de una forma inteligible y sincera.

Para cultivar estas virtudes se confía en el sistema educativo. Las escuelas deben enseñara a los alumnos como incorporar el tipo de razonamiento critico y la perspectiva moral que definen la razonabilidad pública. Los tradicionalistas han criticado esta visión argumentando que esta politica conduce inevitablemente a que también cuestionen la vida privada, la tradición o la autoridad paterna o religiosa. Por esta razón algunos grupos-como los amish-se niegan a mandar a sus hijos a la escuela pública. Lo liberales también tienen problemas para trasladar este tipo de virtudes a las instituciones privadas.

Ciudadanía y políticas públicas-

Los conceptos normativos fundamentales aquí mencionados son: democracia (para evaluar los procedimientos de decisión) y justicia (para evaluar resultados). El concepto de democracia tanto como el de ciudadanía son debatidos hoy. Tanto la discusión planteada en este artículo de que el concepto de ciudadanía tiene que desempeñar un papel normativo como la educación en ciudadanía están en discusión.

Critican que la mayoría de los teóricos no proponen soluciones concretas acerca de cómo fomentar estas políticas virtudes a través de políticas publicas. ¿Declinio de valores y virtudes? ¿Autorreflexión y sus límites? ¿Debates en políticas públicas? ¿Políticas culturales para la ciudadanía?